



DECRETO N° 1365/24

San Martín de los Andes, 24 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el servicio de volquetes para diferentes puntos de la ciudad, debido al colapso de los volquetes municipales.

Que, el Sr. SALVAGNO HORACIO EMILIO, cuenta con el equipo necesario para prestar el servicio solicitado.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **SALVAGNO HORACIO EMILIO CUIT N° 20-21381591-2**, por el servicio de 70 (setenta) volquetes en diferentes puntos de la ciudad, debido a que los volquetes municipales se encuentran en puntos fijos de diferentes barrios donde colapsan inmediatamente, con la temporada estival se multiplica el volumen de residuos es indispensable contar con este refuerzo. Por un monto total de **\$ 5.030.200 (pesos cinco millones treinta mil doscientos)**, el precio por cada volquete es de \$ 71.860 (pesos setenta y un mil ochocientos sesenta), desde el **01 de junio al 01 de septiembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVASE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
eg

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes